

EXP-UNC:27410/2016

VISTO

El pedido presentado por la Dra. Lucia ARENA (legajo 26295) para ser autorizada a realizar tareas de vinculación desde el Centro de Transferencia Innovaciones Tecnológicas y Educativas (ITE): fenómenos ambientales, durante los meses de junio a diciembre de 2016; y

CONSIDERANDO

Que la Ordenanza HCS 5/2000 autoriza estas actividades;
Que las Comisiones de Extensión y de Reglamento y Vigilancia de este Cuerpo aconsejan aprobar la autorización solicitada.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar en los términos de la Ordenanza HCS N° 05/2000, a la Dra. Lucia ARENA (legajo 26295) a realizar tareas de vinculación desde el Centro de Transferencia Innovaciones Tecnológicas y Educativas (ITE): fenómenos ambientales, durante los meses de junio a diciembre de 2016.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN, A TRECE DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN CD N° 186 /2016.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF